

DECRETO DE ALCALDIA N° 1857
ZAPALLAR, 27/06/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo 20, N°1 del D.S.3063 del Ministerio del Interior; que fija la Ley de Rentas Municipales
- 2.- Correo electrónico proveniente de Permisos de Circulación, de fecha 17 de junio de 2024.
- 3.- Orden de ingreso municipal Número IP-000970, por un valor de \$2.495 correspondiente a intereses permiso de circulación PPU DRGT-88.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el pago del Permiso de Circulación año 2024 a vehículo pertenecientes a la I. Municipalidad de Zapallar - Departamento de Salud, según se detalla:

N°	VEHICULO	AÑO	P.P.U	VALOR PERMISO DE CIRCULACION
1	Station Wagon Peugeot	2012	DRGT-88-7	\$43.607
TOTAL				\$43.607

2. **TRANSFIERASE** a nombre de **I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, Rut N°69.050.400-6**, por la cantidad de \$43.607 (Cuarenta y tres mil seientos siete pesos)



ZAPALLAR

ZAPALLAR

3. **IMPUTESE** el gasto a la asignación correspondiente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

RODRIGO NAVAS UGARTE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08067D0001ZP913001202402400001857